



EDICTO

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRA PARA OBRAS ENMARCADAS EN EL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA,

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de encargado de obras para el Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013 del Ayuntamiento de La Campana, mediante contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a tiempo completo, bases que fueron aprobadas por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de junio de 2013, y no existiendo deficiencias que subsanar entre las solicitudes presentadas, han resultado ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE al referido proceso selectivo todos los candidatos presentados y que son los que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE
APELLIDOS Y NOMBRE
BUIZA MORALES, NICOLÁS
EXPÓSITO GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
GÓMEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO
POZO PEREIRA, MANUEL



SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de encargado de obras para el Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013 del Ayuntamiento de La Campana, mediante contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a tiempo completo, bases que fueron aprobadas por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de junio de 2013, NO han resultado EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE al referido proceso selectivo ninguno de los candidatos presentados.

TERCERO.- Al amparo de lo dispuesto en la Base Tercera, apartado Cuarto, de las Bases de la Convocatoria para la provisión del precitado puesto de trabajo, **se emplaza, en llamamiento único, para el DÍA 26 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (planta baja), sito en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla), a los aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición consistente en una prueba teórico – práctica prevista en la Base Sexta de las Bases de la**



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

reseñada Convocatoria, debiendo personarse los aspirantes con D.N.I. u otro documento oficial vigente acreditativo de identidad personal.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 16 de agosto de 2013

EL SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Francisco Javier Fernández Berrocal

